



**MAT.: APRUEBESE EL ACUERDO N° 017
ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO
MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION
ORDINARIA N° 003 DE FECHA 23.01.2013.-**

ALGARROBO, 30.01.2013.-

DECRETO: N° 0362

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 3445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
5. Acuerdo N° 017 del H. Concejo Municipal, Acta N° 002, Sesión Ordinaria de fecha 23.01.2013.-

CONSIDERANDO:

El Acuerdo N° 017 del H. Concejo Municipal, por unanimidad de los presentes acuerda facultar al Sr. Alcalde, don Jaime Osvaldo Gálvez Fuenza y la Srta. Abogado doña Paulina Maldonado Pinto; para transigir judicial y extrajudicialmente; con motivo de colisión entre vehículo particular y vehículo municipal, provocando en este último, daños en el tapabarro izquierdo.

DECRETO:

I. Apruébese el Acuerdo N° 017 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de Sesión Ordinaria N° 003, de fecha 23/01/2013. Ello, en virtud de la materia tratada en el **CONSIDERANDO**, del presente Decreto Alcaldicio.

II. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE, NOTIFIQUESE Y DESE CUMPLIMIENTO.-



**JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE**



**PAULINA F. MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**

JOVF/PMM/MART/PMP/pmm

DISTRIBUCION:

- > DAF (1)
- > Unidad de Control Interno. (1)
- > Dirección Jurídica. (1)
- > Archivo Municipal.- (2)



CONTROL INTERNO

RECEPCION DOCUMENTO 31 FEB. 2013 N° 09 : 00

FECHA HORA

SALIDA DOCUMENTO 01 FEB. 2013 N° 13 : 30

FECHA HORA

NOMBRE FIRMA